

PRIMER AVISO DE REMATE

El Secretario Judicial en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Dentro del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO propuesto por BANISTMO S.A., contra WALTER ANTONIO AGUILAR KAVASILA , se ha cumplido con todos los trámites de Ley sin que se encuentre pendiente de resolver incidente o excepción por lo que se procede a la fijación de fecha para el acto de venta en pública subasta.

Por tanto, se fija el día VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que durante las horas hábiles de ese día se lleve a cabo la VENTA PÚBLICA EN REMATE del bien inmueble descrito como:

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL Nº 356562 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN INTERIOR U.I. 7-A, EDIFICIO P.H. HIGHLAND VIEW, CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES PLANTA: NIVEL 1200
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 219.91m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 219.91m²
LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO MÁS AL NORTE, SE MIDE UN METRO CON OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS (1.86 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE VEINTIOCHO CENTÍMETROS (0.28 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE CUATRO METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (4.20 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE OCHO CENTÍMETROS (0.08 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE CINCO METROS CON SESENTA CENTÍMETROS (5.60 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON DIECIOCHO CENTÍMETROS (1.18 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON SESENTA CENTÍMETROS (1.60 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON VEINTIDÓS CENTÍMETROS (2.22 MT.) EN DIRECCIÓN SUR OESTE; DE ALLÍ SE MIDE EN DIAGONAL UN METRO CON CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS (1.48MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE TRES METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (3.65 MT.) EN DIRECCIÓN SUR ESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON QUINCE CENTÍMETROS (1.15 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE SETENTA CENTÍMETROS (0.70 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE SEIS METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS (6.90 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DIEZ CENTÍMETROS (0.10 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON SESENTA CENTÍMETROS (1.60 MT.) EN DIRECCIÓN SUR OESTE; DE ALLÍ SE MIDE CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.45 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE CUATRO METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (4.15 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE TREINTA CENTÍMETROS (0.30 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DIEZ CENTÍMETROS (0.10 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (25.5 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DIEZ CENTÍMETROS (0.10 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE CUARENTA CENTÍMETROS (0.40 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOCE CENTÍMETROS (0.12 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS (0.92MT.) EN DIRECCIÓN NOR OESTE; DE ALLÍ SE MIDE EN DIAGONAL TRES METROS CON DOCE CENTÍMETROS (3.12MT.) EN DIRECCIÓN NOR OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DIECISIETE CENTÍMETROS (0.17 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS (0.57 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON TREINTA Y TRES CENTÍMETROS (2.33 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE EN FORMA DE ARCO CINCO METROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS (5.49 MT.) EN DIRECCIÓN NOR- OESTE; DE ALLÍ SE MIDE EN DIAGONAL CINCO METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS (5.79 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE EN DIAGONAL SIETE CENTÍMETROS (0.07 ML.) EN DIRECCIÓN NOR- OESTE; DE ALLÍ SE MIDE EN DIAGONAL NOVENTA CENTÍMETROS (0.90 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE EN DIAGONAL CINCO CENTÍMETROS (0.05 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE EN DIAGONAL TRES METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (3.35 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE EN DIAGONAL TREINTA CENTÍMETROS (0.30 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE EN DIAGONAL TRES METROS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS (3.66 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE EN DIAGONAL OCHO CENTÍMETROS (0.08 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE DIO INICIO A ESTA DESCRIPCIÓN.
CON UN VALOR DE B/.216,723.98 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS BALBOAS CON NOVENTA Y OCHO)
VALOR DEL ULTIMO TRASPASO B/.301,913.75

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

WALTER ANTONIO AGUILAR KAVASILA (CÉDULA 8-361-685) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. -VEASE DOC.2032384 TOMO 2011 ASIENTO 150345 DEL DIARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 25/07/2017, EN LA ENTRADA 311954/2017

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE HSBC BANK (PANAMA), S.A. POR LA SUMA DEDOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE BALBOAS CON SESENTA Y NUEVE (B/.256,629.69) POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 4.91% DEUDOR: WALTER ANTONIO AGUILAR KAVASILA CON CÉDULA 8-361-685 SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL Nº 356562 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO: 2012 ASIENTO: 21908 DE FECHA 07/02/2012. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA A FAVOR DE HSBC BANK (PANAMA), S.A. CON LIMITACION DE DOMINIO POR LA SUMA DE US\$256,626.69, CON PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES A OPCION DEL BANCO HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO, CON UNA TASA DE INTERES DE 4.75%, Y UNA TASA DE INTERES EFECTIVA 4.91% ANUAL.-VEASE FICHA 531129, DOCUMENTO 2120420, TOMO 2012, ASIENTO 21908.- FECHA DE REGISTRO: PANAMA, 7 DE FEBRERO DE 2012. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 25/07/2017, EN LA ENTRADA 311954/2017

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 19/12/2024, EN LA ENTRADA 490087/2024 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. ANA RITA PALACIOS BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1874 DE FECHA 28/10/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2528-24 DE FECHA 21/11/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA WALTER ANTONIO AGUILAR KAVASILA, CON CÉDULA NO.8-361-685 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE BALBOAS CON OCHENTA Y TRES (B/.289,837.83) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

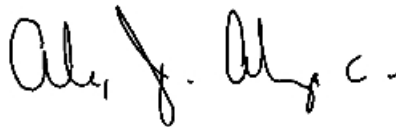
Servirá de base para el remate la suma de **TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BALBOAS CON 72 /100 (B/.300,249.72)** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor, es necesario consignar previamente por medio de **Certificado de Depósito Judicial** expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el **diez por ciento (10%)** de la base del remate.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy veinte (20) de junio de dos mil veinticinco (2025).**



ALEX JAVIER ALMANZA CASAS
SECRETARIO (A) JUDICIAL
20-06-2025 03:19:40 PM
f6kd250620n2o25

f6kd250620n2o25